

## **NOTA DE PRENSA**

### **9 consejos para alquilar un coche este verano**

- **Con la inminente llegada de la nueva temporada estival, la patronal de las alquiladoras de vehículos lanza una serie de consejos a aquellos usuarios que deseen alquilar un vehículo para sus vacaciones**
- **Además de la reserva anticipada del vehículo en cuestión, FENEVAL recomienda, entre otros puntos clave, comparar entre varias compañías o comprobar la política de combustible**

Madrid, 30 de mayo de 2023.- La **temporada estival 2023** parece ser que será la de la vuelta a la normalidad. Y es que, según previsiones de organismos oficiales así como de diversos agentes del ecosistema turístico, en este verano **se alcanzaran cifras récord propias a las registradas previamente a la pandemia de la Covid-19**. Por ejemplo, la consultora Baintrust recoge lo siguiente: España recibirá a más de 85 millones de turistas internacionales a lo largo de este año, superando, así, a las 83 millones de personas que llegaron a nuestro país el pasado 2019, último ejercicio previo a la pandemia.

Por ello, **desde FENEVAL y, ante la previsible masiva llegada de turistas** -procedentes, especialmente, de países europeos como Alemania, Francia, Italia, Países Bajos o Reino Unido-, **se recomienda a los usuarios que reserven con la mayor antelación posible su coche de alquiler de cara a este verano.**

La Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin conductor lanza este mensaje en medio de un contexto en el que **el sector RAC continúa trabajando con empeño por recuperar la estabilidad total del mercado** y ofrecer una plena disponibilidad de vehículos a sus usuarios, algo que en los últimos ejercicios supuso un hándicap para el conjunto de la cadena de valor. “El mercado y la disponibilidad de la flota se está recuperando paulatinamente, pero, insistimos, los usuarios deben anticiparse y reservar su coche de alquiler lo más rápido posible”, ha insistido el propio presidente de la Federación, Juan Luis Barahona.

#### **Consejos para alquilar un coche este verano**

Tras cumplir el primero de los pasos, reservar con anticipación el vehículo, la patronal de las alquiladoras de vehículos establece, además, 9 pautas principales:

- 1. Comparar entre varias compañías.** No te quedes con la primera opción que encuentres. Investiga, analiza y compara entre varias empresas y comprueba cuál de los servicios y funciones que ofrece cada una de ellas es la que mejor se ajusta a tus necesidades.
- 2. Elegir el coche idóneo.** No resulta una tarea del todo sencilla, pero resulta primordial seleccionar el vehículo que se ajuste a lo que realmente estás buscando. Para la selección del vehículo, debes tener en cuenta que el lugar de destino, el número de ocupantes, la duración del viaje o las rutas que llevarás a cabo a lo largo del contrato de alquiler son los factores que deben predominar en la elección. Otro punto a subrayar son los diferentes segmentos disponibles dentro del sector RAC: vehículos pequeños, medianos, familiares, monovolúmenes o grandes.
- 3. Seleccionar el tipo de combustible.** En la propia elección del vehículo hay un factor que juega un papel esencial y ese es la elección del tipo de combustible, más aún, dentro de un contexto en el que muchas compañías de alquiler están incorporando a su flota vehículos eléctricos, demostrando así su compromiso con el medioambiente y la movilidad sostenible. En caso de optar por un coche electrificado, debes, asimismo, hacer una investigación de los puntos de recarga disponibles en el lugar de tu estancia, en caso de que fuera necesario echar mano de éstos.
- 4. Comprobar la política de combustible.** Este tipo de política hace referencia a cómo recibimos y devolvemos el depósito de combustible de nuestro coche de alquiler (lleno-lleno o lleno-vacío). La opción más recurrente es la primera, en la que la compañía entrega al usuario el depósito del coche completamente lleno y, antes de la devolución,

éste debe entregar de vuelta el mismo con la capacidad completa.

5. **Elegir el seguro adecuado.** Para tu mayor tranquilidad y protección de cara a enfrentarte a cualquier percance que te pueda ocurrir en la carretera, es muy recomendable contratar un seguro a todo riesgo. Este tipo de seguro es, preferiblemente, la mejor de las opciones que se te pueden plantear, pues podrás circular por la vía pública con la mayor de las medidas de protección posibles y con todas las coberturas añadidas. Otras opciones disponibles pueden ser el seguro con franquicia -el cual cubrirá los costes de reparación de aquellos daños provocados al vehículo en un posible accidente-, el seguro de franquicia por robo, el de Responsabilidad Civil a terceros, el de accidentes personales o el de asistencia en carretera.
6. **Revisar el importe de la franquicia,** pues se trata de una cantidad variable que el titular de la reserva deberá abonar en caso de que al vehículo, durante la duración del contrato, le ocurra algún tipo de desperfecto.
7. **Comprobar la política de cancelación.** Ante cualquier imprevisto de última hora, es recomendable estudiarse la política de cancelación de la compañía de alquiler para así evitar cualquier tipo de sorpresa a posteriori.
8. **Revisar el coche antes de iniciar tu viaje.** Al entregarte el coche, la compañía también te hará entrega de una hoja de posibles daños del vehículo. En ocasiones, éstas no tienen más remedio que entregar a sus usuarios un vehículo que cuenta con ciertos desperfectos (por ejemplo, abolladuras o daños en la carrocería) que aún no han podido ser reparados y subsanados. Antes de irte con el coche, es más que recomendable que compruebes que dicha hoja de daños es correcta, además de revisar tanto el interior como el exterior del vehículo para comprobar que no haya más deterioros o averías.
9. **Elegir los extras.** Para una mayor seguridad al volante, a la hora de seleccionar el vehículo, deberás valorar también la posibilidad de contratar ciertos extras que le darán un valor añadido a tu seguridad y la de tus acompañantes, como los sistemas de retención infantil o los dispositivos GPS.

### Requisitos para alquilar un vehículo

Para poder alquilar un coche es necesario cumplir con una serie de condiciones como son las siguientes:

- La norma general establece que se ha de ser mayor de edad, es decir, contar con una **edad mínima de 18 años**. No obstante, se debe prestar especial atención a los requisitos que establece cada compañía, pues son estas mismas quienes suelen fijar la edad mínima y/o máxima para el alquiler de su flota.
- **Disponer del correspondiente permiso de conducción,** plenamente válido, **así como del Documento Nacional de Identidad (DNI)** respectivo **o**, en caso de turistas extranjeros, **NIE o pasaporte** a modo de identificación oficial. Cabe mencionar aquí también que las compañías pueden llegar a exigir cierta antigüedad con respecto al carnet.
- **Poseer una tarjeta de crédito o débito** también válida, pues prácticamente la totalidad de las compañías exigen para el depósito esta vía de pago.

### Más información:

**FENEVAL**, *Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos. Engloba a más de 800 empresas y representa a casi el 95% del sector de alquiladores en cuanto a cifra de facturación, con un parque de más de 500.000 vehículos y más de 20 millones de servicios al año. Aquí conviven desde las grandes compañías multinacionales hasta las muy pequeñas desde su creación en 1977. En estos más de 40 años nos hemos convertido en la voz de la movilidad estando presentes en las principales mesas de negociación.*

### FENEVAL

Marta Gallego – [marta@nort3.com](mailto:marta@nort3.com) – 611 023 732

Jesica Durán – [jesica@nort3.com](mailto:jesica@nort3.com) – 623 174 217